



Nuevos Plazos para envío de Contabilidad Electrónica

Supuesto Jurídico	A partir del 1 de enero de 2015	A partir del 1 de enero de 2016
Envío mensual del catálogo de cuentas y balanzas de comprobación, de acuerdo con las Reglas I.2.8.1.6, fracciones I y II, y I.2.8.1.7	Instituciones del sistema financiero Contribuyentes cuyo ingresos acumulables del ejercicio 2013 sean iguales o superiores a 4 millones de pesos	Contribuyentes cuyos ingresos acumulables del ejercicio 2013 sean inferiores a 4 millones de pesos Contribuyentes del sector primario Personas morales del Título III de la LISR Contribuyentes que se inscriban al RFC durante el ejercicio 2014 o 2015
Pólizas y auxiliares Se enviarán a requerimiento de la autoridad ya sea en el ejercicio de sus facultades de comprobación o como parte de los trámites de devolución y compensación de saldos a favor, según las Reglas I.2.8.1.6, fracción III, y I.2.8.1.8	Personas morales cuyos ingresos de 2013 sean iguales o superiores a 4 millones Instituciones del sistema financiero	Personas morales cuyos ingresos acumulables del ejercicio 2013 sean inferiores a 4 millones de pesos Personas físicas Contribuyentes del sector primario Personas morales del Título III de la LISR Contribuyentes que se inscriban al RFC durante el ejercicio 2014 o 2015
Primer día del mes siguiente al que se inscriban al RFC		
Los contribuyentes que se inscriban a partir del 1 de enero de 2016		

SALUDOS CORDIALES,

C.P.C. EPIGMENIO RAMIRO ROSAS M.F.

Tampico
Epigmenio Ramiro Consultores
Calle Río Guayalejo # I07
Col. Sierra Morena
Tampico, Tam. C.P. 89210
Tel. 52 (833) 2 I3 26 60, 2 I3 26 89

Veracruz
FICACHI Consultores
Calle Pizarro # 4I
Fraccionamiento Reforma
Veracruz, Ver. C.P. 91919
Tel: 52 (229) 923 5700
info@ficachi.com.mx

